



Universidad
de Huelva



Universidad Nacional
de La Matanza

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, ESPAÑA

Octubre 2025

Por una parte, el Prof. Dr. Daniel Eduardo Martínez, Rector de La Universidad Nacional de La Matanza, nombrado por Resolución 01 del 23 de marzo del 2017, nombrado por Resolución N° 003/2023.

Y, de otra parte, D. José Rodríguez Quintero, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, con C.I.F.: Q-7150008F, nombrado por Decreto 119/2025, de 18 de junio, de la Junta de Andalucía (BOJA Número 118 - lunes, 23 de junio de 2025), y actuando en función de las competencias que tiene delegadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2025 (BOUH núm. 104 -2025) y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y en el artículo 31.n) de los Estatutos de la Universidad de Huelva. La Universidad de Huelva tiene domicilio en Calle Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6 de Huelva.

Visto el Protocolo General de Actuación entre ambas instituciones celebrado en Huelva el 27 de septiembre de 2023.

EXPONEN

Ambas instituciones reconocen que la cooperación en los ámbitos docentes resulta mutuamente beneficiosa. Este convenio tiene como objetivo impulsar y fortalecer dicha colaboración académica y científica.

CLÁUSULAS

I.- PRIMERA

El convenio entre ambas universidades responde a la necesidad de fortalecer el desarrollo académico y científico, promoviendo prácticas innovadoras que integren la investigación en el ámbito de las ciencias económicas. Esta alianza estratégica establece actividades colaborativas que enriquecerán a ambas instituciones, con el objetivo de potenciar la calidad educativa y consolidar el intercambio de conocimientos y experiencias.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, abstract shape.



II.- SEGUNDA

Ambas instituciones deben enriquecerse de las experiencias relacionadas con el desarrollo de las capacidades científicas de los docentes y estudiantes de la universidad. Tanto desde la Secretaría de Investigación del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza como del Grupo de Investigación Mundialización e Identidad (HUM556) perteneciente al Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva se pretende generar acciones específicas de mutua cooperación en materia de desarrollo científico.

III.- TERCERA

Objetivo del Convenio: Promover acciones de acompañamiento y formación para la promoción de vocaciones científicas.

IV.- CUARTA

Las acciones específicas a desarrollar en el marco de este convenio son:

Línea de acción 1: Fortalecimiento de capacidades en diseño y redacción científica

Objetivo:

Implementar espacios formativos destinados a estudiantes y docentes con el propósito de fortalecer sus habilidades en el diseño, la escritura y la comunicación científica.

Acciones específicas – UNLaM:

- **Encuentro “Entretejiendo tesis”:** actividad orientada a compartir experiencias de tesis de posgrado, quienes expondrán los principales desafíos y obstáculos encontrados durante su proceso de investigación. Posteriormente, se realizará una mesa redonda con los participantes del espacio “Ámbito de Tesis”/o tutorías de investigación, quienes presentarán su *pitch* científico en tres minutos.
- - **Duración:** 2 horas
 - **Modalidad:** híbrida

Acciones específicas – UHU: Participación de nuestros tesis de posgrado en el Encuentro de experiencias entre ambas Universidades. Coordinación de la mesa redonda con los participantes del espacio “Ámbito de Tesis”/o tutorías de investigación, quienes presentarán su *pitch* científico en tres minutos





Universidad
de Huelva



Universidad Nacional
de La Matanza

Línea de acción 2: Promoción de vocaciones científicas

Objetivo:

Establecer un nodo de promoción de vocaciones científicas en carreras profesionalizantes/ciencias económicas que facilite el intercambio de trayectorias y experiencias, y que promueva diálogos colaborativos entre investigadores y estudiantes.

Acciones específicas – UNLaM:

- Creación de un grupo de trabajo especializado en vocaciones científicas en carreras profesionalizantes, con el fin de reflexionar sobre problemáticas y desafíos comunes, compartir experiencias y potenciar trayectorias investigativas.
- Elaboración de publicaciones conjuntas e incorporación de nuevos integrantes al grupo.

Acciones específicas – UHU: Aportación de investigadores y docentes del Grupo de Investigación Mundialización e Identidad que promuevan la formación en temas de redacción científica y búsqueda de publicaciones de alto impacto.

Línea de acción 3: Actualización curricular y fortalecimiento de la investigación formativa

Objetivo:

Brindar asesoramiento técnico y académico para la actualización curricular de las carreras, promoviendo la integración del proceso de investigación en la oferta académica.

Acciones específicas – UNLaM:

- Acompañar a las unidades académicas en la revisión y adecuación de planes de estudio en función de las competencias investigativas requeridas.
- Promover el intercambio de buenas prácticas entre docentes e investigadores vinculadas al desarrollo de la investigación formativa.

Acciones específicas – UHU: Aportación de investigadores para la realización de tareas de coordinación de las buenas prácticas entre docentes e investigadores.

Línea de acción 4: Colaboración en publicaciones científicas

Objetivo

general:

Fomentar la colaboración académica y editorial entre las revistas científicas de ambas instituciones, promoviendo la mejora continua de sus estándares de calidad.

Acciones específicas – UNLaM:

- Compartir y analizar las líneas de trabajo de las revistas científicas de cada unidad académica.
- Mantener reuniones con el equipo de gestión de RINCE para aplicar a nuevos indicadores y optimizar los procesos editoriales.

Acciones específicas – UHU: Los investigadores del Grupo de Investigación Mundialización e Identidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva participarán en acciones de transferencia de la investigación, promoviendo la coordinación de las acciones y procesos de optimización de las editoriales de la Universidad Nacional de La Matanza.





Universidad Nacional
de La Matanza

V.- QUINTA

Coordinar dichas acciones entre El **Dr. Walter Federico Gadea** de la Universidad de Huelva, del Grupo de Investigación 556 HUM: Mundialización e Identidad, del Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social de la Facultad de Humanidades; y la **Mag. Antonella Schifrin**, Secretaria de Investigación del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza.

VI.- SEXTA

Dicho acuerdo no supone un impacto económico para ninguna de las dos universidades.

VII.- SÉPTIMA

El presente acuerdo podrá darse por terminado sin responsabilidad para las partes, cuando así lo determinen por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con noventa (90) días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, continuarán hasta su total conclusión.

Serán causas de resolución del convenio:

- El transcurso del plazo de vigencia sin que se hubiese producido la prórroga del Convenio.
- El acuerdo expreso de las partes.
- El incumplimiento de las obligaciones previstas en el Convenio por cualquiera de las partes.
- Cualquier otra prevista por ley.

VIII.- OCTAVA

- a) Ambas Instituciones acuerdan revisar el acuerdo anualmente. Ninguna alteración o modificación de su contenido será vinculable a menos que sea acordada por escrito por ambas Instituciones.
- b) Este convenio será gobernado en todos los términos por las leyes de España y de Argentina.
- c) Este convenio junto con otras modificaciones que aquí se encuentren o sean acordadas posteriormente, constituye el acuerdo total entre ambas Instituciones y

A



Universidad Nacional
de La Matanza

substituye a cualquier otro acuerdo que pudieran existir previamente, ya sea escrito u oral.

- d) La Universidad Nacional de La Matanza y la Universidad de Huelva, no incurrirán a obligaciones en los términos de este acuerdo que se produzcan por promesas u otro tipo de comunicación por personas que no sean las autoridades pertinentes, que son los responsables institucionales del acuerdo en cada una de las partes.
- e) Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes: Se constituye una Comisión Mixta Paritaria de Seguimiento del Convenio encargada de resolver las dudas que surjan en su interpretación, de solventar las posibles discrepancias que puedan surgir en su ejecución y de elaborar las propuestas tendentes a mejorar el funcionamiento del objeto del Presente Convenio, integrada por los firmantes del presente acuerdo o personas en quienes deleguen.

IX.- NOVENA

Cualquier notificación que sea dada sobre este Memorando, o asociada al mismo, será comunicada mediante correo certificado, a las direcciones de abajo, o cualquier otra que sea suscrita posteriormente por escrito por ambas Instituciones:

- Por la Universidad Nacional de La Matanza: Florencio Varela 1903 - (B1754JEC) San Justo - Buenos Aires, Argentina
- Por la Universidad de Huelva: Universidad de Huelva, Doctor Cantero Cuadrado 6 21071 Huelva, España

X.- DECIMA

Las instituciones participantes manifiestan que cumplen las determinaciones técnicas y organizativas apropiadas en materia de protección de datos de carácter personal.

Las instituciones participantes se hacen corresponsables de los datos de carácter personal del o de la estudiante en los términos establecidos en el artículo 26 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), y se comprometen a tratarlos con la finalidad exclusiva de cumplimiento de este Acuerdo.

En caso de violación de la seguridad de los datos personales, el corresponsable afectado trasladará de inmediato la comunicación a la otra parte y, en su caso, a la Agencia Española





de Protección de Datos y al propio interesado conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 RGPD.

XI.- UNDÉCIMA

El presente acuerdo entrará en vigor desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 4 años, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo otros 4 años previa evaluación de los resultados.



Y en prueba de conformidad con lo que antecede, se firma el presente Convenio en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Por la Universidad de Huelva


 Firmado digitalmente
 por  JOSE
 RODRIGUEZ (R:
 Q7150008F)
 Fecha: 2026.01.15
 12:13:30 +01'00'

José Rodríguez Quintero
Rector

Por la Universidad Nacional de la Matanza


 MARTINEZ Daniel Eduardo
 serialNumber=CUIL
 c=AR,
 cn=MARTINEZ Daniel
 Eduardo
 Rector UNLaM

Daniel Eduardo Martínez
Rector



Universidad
de Huelva

Memoria

País: Argentina

Institución: Universidad Nacional de La Matanza

Necesidad y Oportunidad: El convenio entre ambas universidades surge de la necesidad de fomentar el desarrollo académico y científico, así como de la oportunidad de integrar prácticas interactivas que conecten conceptos de desarrollo sostenible y economía circular con la ecofilosofía y el modelo de los ODS, promoviendo la vocación investigadora de nuestros estudiantes y docentes.

Esta alianza estratégica incluye el intercambio de investigadores, la vinculación académica, la coautoría de artículos, y otras actividades colaborativas.

Esta colaboración promete tener un impacto significativo en la formación académica y en el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias. Fundamentado en actividades interactivas y en la conexión práctica de conceptos de desarrollo en economía con las ideas filosóficas de desarrollo sustentable y ecofilosofía, este convenio tiene el potencial de enriquecer el conocimiento y la comprensión en ambos campos, promoviendo una educación más integral y un avance notable en diversas áreas del saber.

Objetivos del convenio:

General:

Coordinar actividades entre el "Grupo de Investigación 556 HUM: Mundialización e Identidad", del Area de Filosofía.

Director: Dr. Walter Federico Gadea. Universidad de Huelva

Junto con la Mag. Antonella Schifrin, Secretaria de Investigación del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza. De mejora de la enseñanza de los estudios en economía, tutoría, construcción del conocimiento y de otros ámbitos educativos de la Universidad Nacional de La Matanza.

Específicos:

1. Implementar espacios formativos destinados a estudiantes y docentes con el propósito de fortalecer sus habilidades en el diseño, la escritura y la comunicación científica
2. Establecer un nodo de promoción de vocaciones científicas en carreras profesionalizantes/ciencias económicas que facilite el intercambio de trayectorias y experiencias, y que promueva diálogos colaborativos entre investigadores y estudiantes.
3. Brindar asesoramiento técnico y académico para la actualización curricular de las carreras, promoviendo la integración del proceso de investigación en la oferta académica.
4. Fomentar la colaboración académica y editorial entre las revistas científicas de ambas instituciones, promoviendo la mejora continua de sus estándares de calidad.

Económico: No supone un impacto económico para la Universidad de Huelva

El acuerdo no tiene carácter contractual y cumple con la legislación vigente.

A

Instructor: Grace Mc Clintic	Conforme Francisco Javier Vásquez Piqué Director de Proyección Internacional y Movilidad
------------------------------	---

